



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.150.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan procedan a:

- Autorizar a la Empresa Provincial de la Energía que proceda a suministrar a los vecinos ubicados en el denominado "Loteo Aragno" (Lote 5ª - polígono ABCDEFA y Lote 5B - polígono BGHEDCB) los respectivos medidores a los fines de poder recibir el servicio. (Exp. C.M. N° 08491-1)

Dada en la Sala de Sesiones del /////
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los doce días del /////
mes de octubre del año dos mil /////
diecisiete.....


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela